

En el trabajo, no te la juegues

En nuestro día a día nos encontramos con situaciones ajenas a nuestro trabajo (*averías del cajero y dispensadores, de la línea, procesos lentos, falta de firmas autorizadas en la oficina por ausencia o vacaciones, etc.*) que no permiten trabajar con la seguridad adecuada y de acuerdo a normativa.

La normativa del banco es extensa, densa y se actualiza con tanta frecuencia, que es imposible estar al día de toda ella con la carga de trabajo que soportamos diariamente. Si a esto le sumamos la comercialización de productos financieros, las formaciones obligatorias de MiFIDII, Seguros y LCCI, fallos y averías mecánicas diversas (cajeros, dispensadores, etc.), todo ello bajo una elevada presión por parte de la dirección de negocio, la normativa parece volverse en contra.

CCOO te aconsejamos que des prioridad a tu puesto de trabajo, antes que incumplir la normativa. Consulta por escrito cualquier duda antes de actuar. Se cuidadoso con todo lo que tiene que ver con el riesgo operacional. Es mejor pasarse de precavido que ser temerario.

La presión a la que nos someten no debería ser una excusa. Tenemos que aprender a decir que **NO** a todas aquellas órdenes que recibimos y que se contradicen con la normativa.

Hay que tener claro que la clientela no es nuestra, es del banco. Y es el banco el que decide cómo debemos tratarla y qué productos ofrecerle. No debemos tomar riesgos innecesarios. Tómate el tiempo necesario y consulta cualquier duda, ya que sólo así no se pondrá en entredicho nuestro trabajo.

Algunas recomendaciones



No des tu password a nadie.



Consulta al departamento correspondiente todas las dudas y haz caso de la normativa.



No solicites tarjetas de crédito **sin las autorizaciones** pertinentes ni dejes contratos pendientes de firmar.



Evita cualquier conflicto de interés con tu clientela.



Si el **dispensador no funciona**, notifica la incidencia y no dejes el efectivo fuera de la caja fuerte. Comprueba tu encaje de caja y no lo sobrepases.



Comunica la afiliación a la empresa, ya que si hubiera un expediente disciplinario, el banco obligatoriamente nos lo comunicará antes de tomar ninguna decisión, para que tengamos la oportunidad de revisar el expediente y poder argumentar a vuestro favor.

Si te encuentras en una situación en la que no sepas qué hacer, contacta con tu delegada o delegado de CCOO. Te ayudaremos y asesoraremos.

Y si todavía no has comunicado tu afiliación a la empresa, ¿a qué esperas?